

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 26 de septiembre de 2022
Oficio No. 331

Señor:

GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ BERNAL

Alcalde Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00058 00
Accionante	:	MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
Accionado	:	COLPENSIONES

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), le comunicó que se **ADMITIÓ** la Acción de Tutela indicada en la referencia y se le **REQUIERE** para que en el término improrrogable de seis (6) horas allegue los documentos que se relacionan en el numeral 3° y 5° del acápite de pruebas.

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.131 de 2022 en 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

Secretario

49

Retransmitido: Oficio No.331 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00058)

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 26/09/2022 11:13 AM

Para: notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales (notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: Oficio No.331 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00058)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 26 de septiembre de 2022
Oficio No. 332

Señor:

JAVIER EDUARDO GUZMÁN SILVA

Presidente Grado 03

Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00058 00
Accionante : MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
Accionado : COLPENSIONES

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), le comunicó que se **ADMITIÓ** la Acción de Tutela indicada en la referencia y se le concedió el termino improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. Así mismo, para que rinda informe en forma clara y precisa adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y de tajo aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.131 de 2022 en 2 folios.
- Demanda de acción de tutela y sus anexos en 41 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

51

Retransmitido: Oficio No.332 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00058)

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 26/09/2022 11:16 AM

Para: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Luis Carlos Pereira Jimenez (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: Oficio No.332 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00058)